



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DEL CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 08 DE ENERO DE 2018  
SAN PEDRO DE ATACAMA**

**Preside:**

Sr. Aliro Catur Zuleta

**Concejales Asistentes:**

Sra. Marcela Ramos Colque  
Sra. María Teresa Véliz Guerra  
Sr. Humberto Argandoña Catur  
Sr. Nazario Tito Condori  
Sr. Ricardo Vilca Solis

**Concejal Inasistente:**

Sr. Manuel Cortés Mora

**Secretaria Municipal**

Srta. Roxana Aranda Caru

**Vecinos y Funcionarios:**

- Ruth Coca
- Ana Mamani
- Vicente Aramayo
- Ana María Barón
- Felisa López
- Nancy López
- Raúl Chinchilla
- Sira Mendoza
- Javier Betancourt
- Nancy Piñones
- Ayleen Aguirre
- Felisa Martínez
- Fernando Chinchilla
- Rosa Mendoza
- Mercedes Maniagua
- Elsa Segovia
- Julia Aramayo
- Aladino Colque
- Haydee Maizares
- Nury Avilés
- Cornelio M.
- Jannet López
- Jimena Cruz
- Selsa Saire
- Guadalupe Parraga
- Gabriela Aliste
- Jeremy Urquieta
- Santusa Albornoz





- Valentina Aramayo
- Francisco Castillo
- Elias Berna
- Ruth Jairapala
- Pedro Siales
- Ermida Maizares
- Rubén Condore
- Sergio Chamorro
- Elmira Rodriguez

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna, a las 15:40 horas, del día Lunes 08 de Enero de 2018, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

## TABLA

### UNICO PUNTO:

- Solicitud de Audiencia Pública Comunidad Atacameña de Séquitor y Checar, LOTE 22

**PRESIDENTE:** A modo de información indica que esta es una sesión de Concejo, y no una reunión, por lo que el único punto a tratar es el que está establecido en la Tabla, y cuando alguien quiera hablar, que levante la mano y él les da la palabra, por lo que va a dejar al Presidente de la Comunidad.

**GREGORIO MAIZARES:** Da los saludos correspondientes, y agradece la asistencia de los pobladores a esta reunión en la cual se va a conversar con la autoridad un tema muy complejo que tiene que ver con el Lote 22, la idea es que se converse del tema que se intercambien opiniones, establecer acuerdos, dar a conocer la situación que les aqueja el cual se deriva de la última Adi que se realizó en Talabre, en la cual él había solicitado ayuda al Gobierno Regional en torno a este tema, felizmente tuvo una buena acogida se logró establecer una mesa de trabajo que se va a realizar muy prontamente. Este trabajo consta de varias etapas, la primera de ella es la recopilación de antecedentes, proceso en el cual se encuentran en este momento, y en el cual se ha establecido un error que ha cometido el Conservador de Bienes Raíces, ya que en el año 1928, se vende el lote 22 a la Compañía Frutícola, esa operación quedó registrada en el Conservador de Bienes Raíces de Calama, sin embargo el año 1933, el Fisco vuelve a inscribir el mismo inmueble, como resultado de este análisis, no se entiende del porque las autoridades de ese entonces, no se dieron cuenta de este error, sino que se llega al año 2009 la Municipalidad trata de regularizar el terreno que les aqueja, pero no se regulariza en el conservador, sino que se dirigen a la Seremía de Bienes Nacionales, no les fue bien y toma fuerza la frutícola. Lo que más le preocupa es el impacto que pueda tener estos sub - lotes que se están gestionando, señala además, que el abogado va a hacer el pronunciamiento jurídico de este tema, dice que han tratado de recopilar muchos antecedentes en la municipalidad, pero no han tenido respuestas. Dice que va a dejar la palabra al Abogado y a la Tesorera señora Rosa Mendoza.

**ROSA MENDOZA:** Señala hablar desde el sentimiento, para recuperar este Lote para que sea de uso de su comunidad, dice que el año 1975 se inicia la escuela con 38 alumnos, que hay registros, hay libros que dan prueba de ello, que sus antepasados lo hicieron con la mejor de las voluntades, época en la cual se actuaba de buena fe, que la idea es tener una mesa en la cual estén todos los entes involucrados, ojalá sea lo antes posible y que sea en el mes de Enero.





**ABOGADO:** Da los saludos respectivos, y señala que en lo particular se ha decidido solicitar esta reunión siguiendo todas las formalidades que atañen al concejo municipal, con la finalidad de establecer una mesa de trabajo. Indica además que los errores que conllevan a la situación actual del lote 22, se inician tal y como lo señaló el señor Maizares, en el año 1928 con la primera inscripción a nombre de la Cía. Frutícola, y en 1933 a nombre del Fisco de Chile, con una doble inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, es preciso indicar, que todo esto se llevó a cabo en la ciudad de Santiago, tiempo después la municipalidad, la Dirección de Obras y todo el Gobierno Regional, toman la decisión de construir sobre un terreno que no era de su dominio, un establecimiento educacional, invirtiendo recursos fiscales, con una avanzada de factibilidad y de urbanización, recalca que en esto, operó toda la administración del estado, nadie realizó un estudio de título profundo como debe ser, para poder aclarar esta doble inscripción, y que intentan regularizar en la Seremía de Bienes Nacionales y no recurren al Conservador de Bienes Raíces, lo que obligó al primer propietario a recurrir al Tercer Tribunal de Letras de Calama, y ganar una acción judicial y terminan adjudicándose definitivamente el terreno, desde allí son consecutivos los errores que se cometieron porque jamás se solicitó, lo que se dijo anteriormente un estudio acabado, de porque habían dos inscripciones sobre un mismo terreno. En el entendido que se encuentran frente a un privado y que ellos como aparato público, no es mucho lo que pueden hacer, es que se ha propuesto una batería de argumentos legales que pueden amarrar en definitiva o pueden entregar una solución bastante concreta en la recuperación de dichos terrenos, primero dicen que hicieron consultas a la municipalidad por Ley de Transparencia, con fecha 08 de Noviembre de 2017, un conjunto de preguntas, pero no se respondió, en razón de Ordinario N°1194 del año 2017, en tanto la respuesta es total y absolutamente distinta a la que ellos estaban solicitando, documento que estaba dirigido a la Dirección de Obras y además que la solicitud de esta sesión, pide también que esté presente el Director de Obras Municipal, y consulta si está presente.

**PRESIDENTE:** Indica que el Director de Obras Municipal, se encuentra con Licencia Médica.

**ABOGADO:** Señala que hubiera sido fundamental haber contado con la presencia de este Director, ya que todo lo que van a proponer dice relación con su función, por lo que da lectura a una de las consultas que se habrían hecho, la cual consiste en que si esa Dirección tiene conocimiento de que haya sido ingresada por el privado la solicitud de lotear estos terrenos, si se tiene conocimiento, ingresó o no ingresó, porque esta era una de las preguntas que se hicieron por Ley de Transparencia.

**JEREMY URQUIETA:** Dice que al ser este municipio predio rústico, la autorización de loteo no va a la municipalidad, por lo tanto, es imposible que entre este tipo de solicitud al municipio, y según tiene entendido estos loteos ya se encuentran inscritos en el Conservador de Bienes Raíces e insiste que al ser un predio rústico, es el Servicio Agrícola y Ganadero quien aprueba estas solicitudes.

**ABOGADO:** Precisamente, es la batería de información a la cual ellos querían llegar, porque cuando se termina construyendo un Establecimiento Educacional, las características del suelo, cambian, automáticamente, se les dio factibilidad, y la factibilidad habla de las condiciones mínimas de Alcantarillado, habla de condiciones mínimas de Urbanización, hubo inversión del Estado en habilitar con servicios básicos, los que ahora se están entregando a manos de un privado, y ese es el problema, entonces cuando interviene del SAG, da a entender que el propietario, no informó o no ingreso a la Dirección de Obras Municipales su intención de empezar a lotear el Lote 22, por lo que no será aplicable, por ejemplo, los permisos de subdivisión de loteos que puede hacer la Dirección de Obras, por lo tanto, se ha dejado de lado, a la municipalidad y a la misma comunidad, pone como ejemplo lo sucedido con el Muelle Barón en Valparaíso. Ahora otra pregunta que también hacían por Ley de Transparencia, respecto del





Plan Regulador, cómo va la situación de estos terrenos, se ha hablado, forma parte de éste, consulta.

**PRESIDENTE:** Indica que el Plan Regulador no está actualizado, se intentó actualizar, no se concretó y de ahí a la fecha todavía no se ha actualizado.

**JEREMY URQUIETA:** Consulta si dentro de todos los antecedentes que han recabado, hay alguna autorización de Cambio de Uso de Suelo del SAG para la construcción del Liceo.

**ABOGADO:** Indica que si, que está, pero posterior a la construcción del Establecimiento Educacional, y es lo que aprovecha el privado para lotear, agrega además, que si el Plan Regulador todavía no está determinado, no está especificado, el artículo N° 117, de la Ley General de Urbanismo y Construcción, establece, que si en una comuna, independiente de su situación predial, se encuentra todavía en proceso de elaboración de un Plan Regulador, puede suspender la situación de loteos de subdivisión, por tres meses, ampliables hasta doce, siendo esto así, la Dirección de Obras puede sujetar las obras que se vayan a realizar, porque, se ha sabido que está interviniendo el Ministerio de Vivienda, eso quiere decir que quizás, se esté proyectando algún proyecto Habitacional en ese sector, por lo que el proyecto que sea, va a cambiar el impacto del territorio y, por asentarse en territorio perteneciente a Comunidades Indígenas, debe necesariamente, pasar a Evaluación de Impacto Ambiental, debe haber al menos una Consulta Indígena que sea dirigida por este servicio, y para eso, se necesita una Dirección de Obras aliada, que pueda entender la legalidad, que esté informada, lo mismo se espera del Concejo Municipal, porque por mucho que todos estos errores se hayan cometido en la Administración Anterior, que puede ser una excusa, hay continuidad del servicio y en razón de esto, se debe continuar y buscar las posibles soluciones, dentro de las cuales está el comprar este Lote a un precio justo, porque el privado no va a querer llegar y soltar, lo que se supone que manejó desde el año 1928, de allí la importancia de establecer una Mesa de Trabajo que permita transar con el privado, ver la posibilidad de recursos municipales para que repare el daño causado a la comunidad, así como también de la Conadi, del Gobierno Regional y que esto no se termine loteando a destajo, lo que no debería ocurrir dentro de un estado de derecho.

**PRESIDENTE:** Indica que lamenta la ausencia involuntaria del Director de Obras, pero se encuentra con Licencia Médica hasta el miércoles, al mismo tiempo dice reconocer humildemente que hay muchos antecedentes, de los cuales acaba de entregar el abogado, que él desconocía, si estaba preocupado del tema, ya que si se invirtieron recursos municipales en ese colegio y el privado vendía, ellos como municipio, iban a perder la infraestructura con todo lo que ello conlleva. Por lo que se estaban haciendo las gestiones para gestionar la compra de ese terreno, sin antes realizar un estudio acabado y profundo de título de esta propiedad, indica que ya se cuentan con los recursos para gestionar la compra de estos terrenos.

**JEREMY URQUIETA:** Recalca que la municipalidad no tiene mayor injerencia en autorizar o no el loteo, la municipalidad no puede evitar las ventas.

**CONCEJALA VELIZ:** Da los saludos y agradecimientos respectivos e indica que este problema lo ha venido presentado ante el Concejo, hace bastante tiempo ya, y no solo por el lote que se está tratando en este momento, sino también por todos los terrenos que entre comillas pertenecen a esta Frutícola, y en torno a este tema es que le había solicitado al Alcalde la realización de un estudio de Título acabado, que agradece infinitamente al Abogado de la Comunidad, haya avanzado en ese trabajo, y le parece que el hecho de que Jeremy vaya mañana al Conservador es una pérdida de tiempo, porque mínimo se demorarán más de una semana en entregar la información, cuando lo que podría hacer, es reunirse con el Abogado de la Comunidad, ver que es lo que él tiene, para complementar, piensa que sería mucho más razonable, y además porque dentro de todo lo que se le planteó al Alcalde era la figura de Expropiación, recalca además que todavía no entiende porque no se ha hecho, pero se atreve a decir que a lo mejor lo que falta es la contratación de un Abogado preparado o experto en este





tema y buscar una solución, piensa ella que esta figura es la única que va a impedir realizar cualquier gestión en el espacio en cuestión y no solamente por este lote, sino en todos los que están involucrados, indica que esa es la invitación, unirse con el Consejo de Pueblos y todos los organismos que están relacionados, piensa ella que es la mejor opción y de tal forma, devolver estos terrenos a las comunidades, ya estas son dueñas del territorio.

**CONCEJALA RAMOS:** Da los saludos respectivos e indica que si no se puede hacer a través de la expropiación, también existe la posibilidad de que a través de la Ley Indígena se pueda hacer la Compra de Territorio, que ellos en el Ayllu de Cucuter habrían frenado la venta de 37 hectáreas pertenecientes a los Yutronic, precisamente haciendo un estudio antropológico en el cual se indica que cuando se entregaron estos terrenos, se entregaron para fomentar la agricultura, porque en ese tiempo pasaba la ganadería por ese sector, y no para hacer negocio, que es lo que está haciendo hoy en día la Frutícola, por lo tanto, por esa vía, sino existiere la opción de la expropiación, se puede hacer y el Estado tiene el derecho de devolverles el terreno de sus antepasados.

**PRESIDENTE:** Indica que él como Alcalde y el Concejo, tienen toda la voluntad de ser parte de la Mesa que está proponiendo la comunidad.

**ABOGADO:** Dice que la Mesa que está solicitando la Comunidad, es una Mesa Paritaria Social Indígena que busque la fórmula de recuperar este territorio, por lo que va a terminar ocurriendo acá, tarde o temprano va a afectar a todo el pueblo, y da a conocer el punteo de conclusión respecto de los puntos tratados en esta sesión:

- Análisis y estudio completo por parte de Dirección de Obras Municipal, pero no para abrir aún más la cancha a la intervención del privado, sino que para ir configurando legalmente todas las tesis aquí planteadas
- Incorporar al Consejo de Pueblos Atacameños para generar procesos de apoyo
- Buscar alternativas para evitar afectaciones al territorio, lo que puede llevar a la figura de la expropiación
- Buscar formas legales, por ejemplo reconocimiento de tierra indígena
- Constituir esta Mesa Paritaria Social Indígena, para ir avanzando en las alternativas anteriormente señaladas.

**CONCEJALA VELIZ:** Dice que lo que falta es definir fechas, cree es lo más importante, porque de lo contrario se va a ir dilatando.

**POBLADORA:** Indica que no está de acuerdo con lo planteado por las concejales en relación a hacer un combo, es decir, incluir todos los demás terrenos, e insiste en que no es por ser egoísta, pero ella solicita que se avoquen exclusivamente al tema de este lote.

**CONCEJAL VILCA:** Indica que cuando llegó el Alcalde, él le habría propuesto que se contratara un Abogado para que viera este tema, y señala que si, que hay que unirse para detener definitivamente este proceso, que si lo hacen con este lote, se va a hacer también con los otros, pero tiene que ser ahora, a través de un comunicado al Conservador indicando que está en litigio y que debe frenar cualquier inscripción.

**ANA MARIA BARON:** Indica en su calidad de ex Alcaldesa de la comuna, que la construcción de éste Liceo, significó un enorme progreso para San Pedro de Atacama, en esos tiempos no había educación media, y era una necesidad abismante, pero no tenían dineros, no tenían terrenos, no tenían nada, que en ese entonces tuvieron el apoyo de todo el Gobierno Regional para la creación de este Liceo, por lo que la comunidad les proporcionó este terreno, teniéndose en cuenta que era un bienestar para la comunidad en general, y finalmente se concretó este anhelado proyecto, inaugurándose el año 1994 y recalca que si por cualquier eventualidad se requiere de ella, está disponible, porque de papeles no hay nada.





**CONCEJAL TITO:** Dice que para complementar un poco lo expuesto por la señora Ana María Barón, antes de existir el Liceo, había una Escuela, argumento que sería muy válido llegado el momento.

**POBLADORA:** Indica que apoya lo expuesto por el Concejal Tito, ya que su padre hizo un libro con los nombres de todos los niños que estudiaron y con los nombres de los trabajaron en la construcción de esa Escuelita.

Después de una serie de intervenciones de los pobladores en las cuales contaron sus experiencias en relación a las vivencias acontecidas en el sector en cuestión y se acuerda.

### **VOTACION**

**APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Veliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Vilca Solis.

### **ACUERDO N° 07**

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, efectuar mesa de trabajo que incorpore a CONADI, Intendente de la Región de Antofagasta, Gobernador de la provincia de El Loa, Dirección de Obras Municipales, Bienes nacionales, esto para el día 18 de Enero de 2018 a las 15:30 horas, para tratar el tema del loteo 22 del ayllu de Séquitor.

**PRESIDENTE:** En vista de que no hay más puntos en la Tabla y siendo las 17:09 horas, se levanta la sesión en nombre de Dios y la Patria.



**ROXANA ARANDA CARU**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**ALIRO CATUR ZULETA**  
PRESIDENTE

